

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 1822.

San Andres, apostol. = (Misa.)

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Santiago.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 7 h. 09, y se oculta á las 4 h. 51' = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 48' 49".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 3, 56.	59. 5	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 3, 64.	61. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 3, 50.	61. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 2 h. 55' mad. 2.ª Altamar á las 3 h. 18' tard
1.ª Bajamar á las 9 h. 7' mañ. 2.ª Bajamar á las 9 h. 29' noch

ORDEN DE LA PLAZA.

Parada: Órdenes y Milicia nacional voluntaria. = Rondas y contrarondas: Milicia nacional voluntaria.

VARIEDADES.

Sobre el contrabando. = Es por cierto doloroso ver destinados tantos hombres á la persecucion del contrabando, y aun quiera Dios que así se consiga alguna enmienda. Los contrabandistas siempre han sido reputados por enemigos de la riqueza pública, hombres de mala fé, que con su criminal conducta contribuyen de una manera positiva á la destruccion de las sociedades mas bien constituidas, con su inmoderada ambicion sostienen el taller del estrangero, paralizando el de su conciudadano, que reducen á la última miseria, mientras enriquecen al extraño, que no ha menester otros medios para hacernos una guerra continua y cruel, que al fin acabará con nuestra muerte. Así

traidoramente arrebatan al estado una familia entera, que á mas de los brazos que presta á la nacion cuando los necesita se desprende con generosidad de sus cortos intereses en los apuros de la patria. — El contrabandista con la furtiva introduccion de manufacturas de ilícito comercio prepara la opinion de sus compatriotas en favor de aquéllas, disminuye las rentas del estado, arraiga el lujo corruptor, destruye hasta la esperanza de ver fomentadas nuestras fábricas, arrolla al comercio interior y exterior, manantial inagotable de recursos de todas clases, engendra el ocio, llamando en rededor de sí una multitud de haraganes, quienes temiendo al sol y á la azada, prefieren mas bien la comida de un dia introduciendo fraudulentamente una pieza de coco que sujetarse á la labor del campo ó al taller de un artesano honrado. Los contrabandistas arruinan y aturden al comerciante de buena fé, obligandole á retirar de circulacion sus capitales, porque ni aun le sufragan los gastos de escritorio; son miembros corrompidos é inútiles á la sociedad, puesto que solo se les encuentra para extraer el numerario; y por último es una clase de gentes que viven miserablemente del monopolio en perjuicio del procomunal. — En vano se publican las leyes si no se han de cumplir. ¿Por qué se deja al silencio el decreto de las Cortes de 17 de Diciembre de 1821, bastante á reprimir el contrabando? Luego nos quejamos del Gobierno inculpandole nuestras desgracias y miserias; pero no queremos conocer el mal que nosotros mismos nos hacemos. La patria necesita dinero para atender á sus urgencias: los contrabandistas nos van dejando sin una peseta: ¿y queremos ser libres? Lo seremos cuando haya menos egoismo entre nosotros, y cuando apreciemos debidamente los artefactos de nuestros conciudadanos. Mil ejemplos pudieramos citar aquí de muchas naciones que han prohibido el uso de ciertas manufacturas extranjeras. Seguramente habrá quien atribuya á miras particulares nuestro propósito de atacar en todas direcciones al contrabando; pero nosotros creemos que los hombres sensatos, los verdaderos amantes de la patria nos harán mas justicia: ni partidarios del sistema prohibitivo, ni enemigos de la libertad de comercio ilimitada, quisieramos que las ventajas que actualmente refluyen sobre el extranjero por el atraso de nuestras fábricas las reportara la nacion española conciliandole los intereses de la clase productiva con la consumidora en justa proporcion. — La fatal predisposicion de preferencia que damos á las producciones extranjeras aun siendo inferiores á las nuestras es causa de la decadencia presente de nuestras artes. La manufactura española mas bien acabada apenas encuentra comprador si no se supone fabricada en el extranjero; y esta falta de proteccion que nosotros mismos nos robamos quizá llegará tiempo en que acabe con nuestra existencia política. (D. de M.)

AYUNTAMIENTO.

El Excmo. Ayuntamiento por edicto del 29 cita á los individuos de la octava clase de industria de poblacion, á saber: puestos de pan, verdura y huevos, frutas y otros comestibles, y los corredores que estuvieren en la compra y venta de ellos, mantenidos por individuos que hacen profesion industrial de este objeto; ropavejeros, vendedores de hierro viejo y libros usados todo de menor cuantía; barberos; peluqueros; bolleros; vizecocheros y buñoleros; menuderos y tripicalleros, y corredores y corredoras ambulantes de manufacturas y comestibles, para que concurran á las casas capitulares el dia 30 del corriente á las doce de la mañana para la eleccion de cinco clasificadores.

Zamora 19 de Noviembre.

En esta ciudad ha brillado el entusiasmo constitucional, pues con todo el magnífico aparato y concurso de que es susceptible se han colocado los preciosos restos de los mártires de Villalar, para librarlos de insultos de alguna faccion. Gefe político, comandante general, militares de todas armas, obispo y cabildo eclesiástico han concurrido á porfia con el vecindario para hacer la funcion tan plausible como merece.

Málaga 23 de Noviembre.

La tarde del 18 del corriente ha sido para Ronda la mas placentera, y un verdadero triunfo del sistema constitucional, con la vista y presencia del digno gefe político de la provincia. Un piquete de la caballería de la M. N. V., el capellan de la misma arma y una diputacion del Ayuntamiento salieron á recibir á SSría. á una legua de la ciudad, quedando la infantería formada á la inmediacion. Los vivas y aclamaciones á la Constitucion, á las libertades patrias, al soberano Congreso, al Rey constitucional, al sabio Gobierno que nos rige, y á los nacionales de Málaga, Ronda y milicia activa de Jaen y Guadix resonaron por todas las montañas circunvecinas con la personalidad del señor gefe, el que tomando el mando y puesto á la cabeza de la columna, escitó el entusiasmo de un modo singular. Un numeroso pueblo lo esperaba á su entrada, y la prolongada estacion hasta las casas capitulares se hallaba adornada con preciosas colgaduras, confundiendo en ella los vivas con el repique general de campanas. Llegado á las casas consistoriales fué recibido por los individuos del Ayuntamiento, y les manifestó en una preciosa arenga lo satisfecho que se hallaba de esta ilustre corporacion, el objeto de su visita y lo mucho que esperaba de la cooperacion de tan celosos ciudadanos; á la que contestó el Sr. alcalde 1.º en términos tan satisfactorios como patrióticos. Concluida se sirvió un lucido y abundante refresco, al que asistieron la milicia nacional que acompañó al

gefe, varios oficiales de la guarnicion con los de Dragones del Rey, que pocos dias antes batieron con gloria al faccioso Zaldivar.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 29 de Noviembre.
Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Queche holandés Dewis-Salvallighad, cap. Noorolt, de Roterdan en 36 dias, con habas y chicharos.

Despachadas para salir. = Bergantin inglés Murry, cap. James Tu-
hoc, para Barcelona. Una barca para Gibraltar; un laúd para Blanes;
una polacra para Lloret; otra id. y un místico para Barcelona; tres bar-
cos menores para Sevilla; dos para Moguer; dos para Huelva; dos para
la Higuerita, y uno para Sanlúcar.

A las diez de la mañana del lunes 2 del próximo Diciembre en la
sala donde se halla establecida la escuela de la casa de Misericordia
se ha de celebrar el juicio de calificacion del artículo *Plaza de la Cons-
titucion* inserto en el *Diario gaditano* del 2 de Setiembre último, siendo
juez de derecho el Sr. D. Joaquin José de Aguilar, y de hecho los Sres.
D. Segismundo Moret, D. Francisco Servando Muñoz, D. Lope Ma-
nuel de Luenga, D. Francisco Hidalgo, D. Juan Martínez Gatica,
D. Juan Francisco Vidot, D. Luis Gargollo, D. Antonio Cortes y
Coll, D. Antonio Canadell, D. Juan Bautista Llanos, D. Juan Fran-
cisco Ezpejosin y D. Miguel García Ortiz.

AVISOS.

Quien quisiere tomar el traspaso de la posada de los Tres Reyes, si-
tuada en el Puerto de Santa Maria, á la entrada del Vergel, frente á
la Caridad, acuda á la misma, donde darán razon.

Quien hubiese hallado dos paquetes manuseritos, que son titulos de
una casa baja, calle de la Torre, núm. 142, propia de D. José Ignacio
de Ojiva, y un testamento de su muger Doña Manuela Perez Mortola,
los entregará en la librería de Hortal y compañía, plazuela de S. Agustin.

Quien supiere el paradero de D. Angel Rodriguez, que segun noti-
cias habita en esta ciudad, se servirá avisarlo en la calle de los Doblones,
casa de D. Juan José Iriarte.

En el barrio de S. Carlos, calle de la Magdalena, casa núm. 148, se
alquilan con equidad dos almacenes entarimados, en los que caben 1800
cajas de azúcar.

TEATRO PRINCIPAL. = El engaño feliz (ópera en 2 actos, intermedia-
da de baile nacional.) = A las 7.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Editor del Diario mercantil. Suplico á V. tenga la bondad de insertar en su periódico lo que á continuación va escrito, dispensando la molestia á su atento S. Q. S. M. B. = *M.*

Señor Hombre de bien L. J. L. bajo cuyas iniciales ocultais vuestro nombre y apellido en el artículo que dirigisteis al Sr. comandante militar y se insertó en el Gorro de 19 de este mes número 82.

Hacedme el gusto, pues os habeis propuesto indicar á dicho jefe lo que debe ir ejecutando para merecer vuestro aprecio y el de vuestros socios, de poner por apendice á aquel aviso, insinuacion ó como quereis que se llame, que la secretaría que se debe suprimir es la de la comandancia militar, supuesto que esta se creó en 1820 cuando se erigió en capitania general la provincia de Cádiz, porque habiendo dejado de existir tal capitania general, es consiguiente que la secretaría creada con este motivo es la que está en el orden que desaparezca. Los gobernadores militares de plazas fuertes son por esta cualidad comandantes militares del distrito de sus provincias, y así como dichos gobernadores despachan las comandancias anejas á sus gobiernos, así las secretarías de estos deben despachar los negocios de las comandancias, pues para estas no se han creado secretarías particulares donde las habia de gobierno como en Cádiz, que existe de tiempo immemorial. Decidle tambien, pues aparentais que el beneficio de la nacion y no otro objeto es el que os mueve en dar el aviso, que si suprimiendo la secretaría del gobierno se ahorrarán segun vuestro calculo 40 á 50 mil rs. al año, distinguiendose la de la comandancia (que como va dicho era la de la capitania general y para tal objeto se organizó debidamente) se ahorrará el doble, sea lo que fuese lo que ahora se gaste en sostener las dos. Y sabed vos, hombre de bien, que los gastos de la secretaría del gobierno se pagan por que estan mandados pagar por la superioridad, consecuente á real orden obtenida en

fuerza de lo representado por el Escmo. Sr. D. Cayetano Valdés siendo gobernador de esta plaza el año de 1820, antes de ir á desempeñar el ministerio de la guerra, exigiendose solo las formalidades que se observan y observaban para abonarse los gastos á las secretarías de las capitanías generales.

En cuanto á que D. Miguel de Quevedo ha perdido la fuerza moral, segun decis, afirmando que no es posible sirva jamás en esta capital su empleo, haced el gusto de explicar que queréis decir por fuerza moral, y que cantidad de fuerza de esta clase necesita un secretario que nada manda para continuar desempeñando su empleo, para que el Sr. comandante militar con estas aclaraciones pueda prestarse á hacer la consulta que le exigis á fin de que se cumpla lo que irrevocablemente parece habeis resuelto. Se creia hasta ahora, que un secretario que desempeñaba su ministerio con esactitud, honor, y sigilo, estaba apto para continuarlo, y que como á cualquier otro funcionario público se le sostendria en él, no dando motivo para privarlo del destino, pero pues vos y los hombres de bien como vos, que ocultan su nombre, estais autorizados sin duda para poner y quitar empleados á vuestro placer, hacednos el favor, al menos, de decirnos quien sois, cual vuestra mision, y de donde emanan vuestras facultades, para que con este conocimiento procure cada cual arreglar sus operaciones con acierto.

El Sr. Quevedo ha tenido en los muchos años que sirve su destino, una conducta irreprehensible; por ella ha merecido en todas épocas la estimacion y aprecio de cuantos generales han mandado en esta plaza, estando en este número los mas acreditados de la nacion, y que ocupan en la actualidad los cargos mas importantes de ella. Tambien pueden deponer de su comportamiento entre infinidad de personas respetables de esta ciudad los Srs. Isturiz, Capaz, Garzon, Larrazabal, Frias y otros muchos, bastando solo el testimonio de uno de ellos para abonar á muchos empleados. Sin embargo, esto parece que no vale nada, siendo solo necesario captar la estimacion vuestra y de vuestros compañeros; pues siendo así, manifestad quien sois, y conociendoseos, entonces se verá lo que cada cual tiene que hacer.

Hablais mil desatinos en el tercer parrafo de vuestro comu-

nicado. D. Miguel de Quevedo, decís ha estado con licencia desde la época que citais, y decís tambien que se le volvió á confiar la secretaría cuando el ominoso ministerio, &c. ¿sí nunca se le privó del destino, como podia confiarsele de nuevo? Sabed pues, hombre de bien, que no todo el tiempo que decís ha estado usando Quevedo de licencia: se fué á Madrid con el Sr. ministro de guerra por que S. E. lo creyo conveniente. Cuando el Sr. Valdes fué exonerado del ministerio entonces obtuvo licencia real por enfermo. Pidió prorroga para ir á el pueblo donde está y con ella vino ya á Cádiz, y como iba á hacer uso de dicha gracia, por eso no desempeñó el destino. Esta es la verdad y lo que es notorio á todos, menos á vos, Sr. hombre de bien que sois el único despues de tantos años, que salís con el adefesio de que Quevedo ha perdido la fuerza moral para servir su empleo. Sabed tambien que á todo empleado que para atender á recuperar su salud se le concede licencia es regularmente con su sueldo, y que Quevedo no ha percibido la mayor parte de los devengados por que se le comprehendieron en cortes de cuentas, y así no es posible los perciba jamás, con que vos y vuestros socios tranquilizaos en este punto, y haced el favor de decir, pues tan filantrópico sois, que deben hacer los empleados á quienes le quitais la fuerza moral y con ella sus destinos despues de haberlos servido bien, esto es, sí gustais que se vayan á Constantinopla á buscar la proteccion de las leyes, ó se han de poner á mendigar con sus familias. No os digo mas apesar de lo mucho que pudiera, por no molestar al público. Dios os de juicio y esa hombría de bien de que blasonais, y que está lejos de acreditarse con vuestras intenciones y obras. = M.

Cádiz 1822: En la Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo.

SUSCRIPCION

A LOS

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

DE LA MEDICINA FISIOLÓGICA,

Y EXÁMEN DE LAS DOCTRINAS MÉDICAS,

Y DE LOS SISTEMAS DE NOSOLOGÍA

POR F. J. V. BROUSSAIS.

La separación de la patología y de la anatomía fue larga y funesta, y no lo ha sido menos la de la fisiología y de la patología. Las novelas fisiológico-patológicas, que los médicos humoristas, matemáticos, químicos, y aún los vitalistas inventaron sucesivamente, no merecen considerarse como aplicaciones útiles á aquellos ramos de la medicina, la cual hasta poco hace, combatía enérgicamente, ya con los evacuantes, ya con los tónicos, llevaba no obstante la pretension de seguir las huellas de Hipócrates, cuya terapéutica era casi enteramente expectativa. Los trabajos del inmortal Bichat adelantando mucho la doctrina de las propiedades vitales, sobre las cuales no poseíamos mas que algunas ilusiones ingeniosas, han hecho tomar á la ciencia del hombre un carácter de exactitud y de verdad, que ha llegado á formar un cuerpo de doctrina inalterable. Arrebatonos la parca á este ilustre genio cuando solo parecia principiar su carrera, y llegóse á temer que su pérdida seria irreparable por mucho tiempo. Empero entre el ruido de las armas levantaba su voz otro indagador de la naturaleza, el Dr. Broussais, uno de los gefes de la medicina militar francesa, y observador exacto é infatigable, que debia venir á consolar á los amigos de la ciencia y de la humanidad. Este sabio médico, digno sucesor de Bichat, evitando suposiciones y solo estudiando en el hombre enfermo las modificaciones de las propiedades vitales ha establecido una doctrina analítica, tan indispensable en la medicina, como en todas las otras ciencias que consisten en hechos. El Dr. Broussais fecundizando las grandes ideas de su antecesor en su anatomía general, tiene por objeto principal de su doctrina, aplicar la fisiología á la patología, referir todas las enfermedades que pueden resultar del desorden de las funciones á la lesion de los órganos, ó de los aparatos de los órganos, en suma, tomar de la fisiología los caracteres de las enfermedades, para aplicarles con seguridad el bálsamo consolador que debe terminar la dolencia. Tal es la doctrina médica cuyos principios fundamentales se demuestran en esta obra, examinándose las doctrinas médicas y los sistemas de nosologia, con arreglo á la anatomía y fisiología segun el principio de Bichat, ¿qué es la observacion si se ignora el asiento del mal? Empezando por el exámen y comparacion de los sistemas de medicina, se proponia el autor terminar su trabajo por un compendio de la doctrina fisiológica que ofreciese la sustancia de sus lecciones, pero separándole la discusion de su proyecto ha reducido á proposiciones los dogmas fundamentales de la doctrina que profesa, y que le han servido para apreciar las de

sus predecesores y las ha colocado al frente de la obra, la cual tiene dos partes, una de principios dividida en las cuatro secciones de *fisiología, patología, terapéutica y corolarios*, y la otra de exámen, comparacion de doctrinas y discusion en que se aclaran aquellos: á saber, de la doctrina de Hipócrates y de sus sucesores hasta los nosologistas; del origen de la escuela de Mompeller y de las nosologías de Sauvages y otras muchas; de las bases del sistema de Brovvn, del Brovvnismo de Italia, de la medicina actual de Alemania, norte de Europa, Inglaterra, España y Francia: y en particular de Borden, Barthez y Cabanis: de la nosología filosófica, de la anatomía patológica y otras nuevas doctrinas, y por último, establece la certeza de la ciencia, conduciéndonos de esta manera en el estudio y práctica de la medicina, en cuyos sistemas el Dr. Broussais ha hecho una revolucion que ha cambiado enteramente el aspecto de la ciencia. Prescindiendo de los adelantamientos que le ha proporcionado, su lectura debe generalizarse por la claridad y exactitud de sus principios, y oportuna aplicacion de su doctrina, de la cual han hablado con elogio los médicos mas sabios de la Europa, pudiéndose consultar lo que dicen los periódicos de Madrid; *Decadas de medicina*, y la *crónica científica y literaria* en el suplemento al número 276 (del que se han tomado aqui algunas ideas) aun antes que se publicara esta obra, cuyo original frances salió á luz en Paris en 1821.

El traductor ha añadido una introduccion al capítulo de la medicina de España, que no disgustará ciertamente á los médicos nacionales.

Consta esta traduccion de 4 volúmenes en octavo de marca mayor, y se venderán á 70 rs. vn. en rústica por suscripcion, la cual está abierta hasta últimos de Diciembre del corriente año 1822, y despues á 90 rs. vn.

Se suscribe á esta obra en Madrid en la librería de COLLADO; en Valencia en la de MOMPIÉ, calle nueva de San Fernando, número 64, junto al Mercado; en Cádiz en la de CASTILLO; en Sevilla en la de CARO HERNANDEZ, en Granada en la de GABALDON; en Córdoba en la de BERARD, en Jaen en la de CARRION; en Málaga en la de CARRERAS; en Badajoz en la de PATRON; é hijo; en Salamanca en la de BLANCO; en Santiago en la de REY ROMERO; en Valladolid en la de BARCINILLA; en Pamplona en la de LONJAS; en Zaragoza en la de SANCHEZ; en Barcelona en la de PIFERRER; en Murcia en la de BENEDICTO; en Elche en la de IBARRA; en Toledo en la de HERNANDEZ; en Cervera de Cataluña en la de DOÑA MICHAELA OLIVERAS; en Cuenca en la de MARIANA; en Santander en la de RIESCO, en Palma de Mallorca en la de CARBONELL; y en Lisboa en la de REY.

Nota El facultativo que reciba este impreso se le apreciara lo manifieste á los demas de la poblacion.

VALENCIA:

Imprenta de Ildefonso Mompie.

1822.